



Sara Zarzoso

Redacción E&amp;J



---

## El Servicio Extremeño de Salud deberá indemnizar con un millón de euros a una familia por mala praxis médica

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Badajoz ha estimado parcialmente la demanda de unos padres con un niño con un 89% de discapacidad, obligando al Servicio Extremeño de Salud (SES) y a Mapfre —la aseguradora de esta administración— a **indemnizarlos con un millón de euros** "en concepto de responsabilidad patrimonial".

El caso llegó a la Justicia tras la demanda interpuesta en 2015 por ambos padres al considerar que ["la grave discapacidad" que sufre su hijo](#) tiene su origen en una **"deficiente atención"** por parte de los servicios médicos en sus primeros meses de su vida. El bebé, quien nació tras una gestación gemelar en Badajoz, sufrió una hemorragia craneal a las pocas horas de nacer. Tanto él como su hermano, que no sufre ninguna discapacidad, **nacieron por cesárea** en la semana 30 de gestación, después de que una ecografía detectase "el crecimiento intrauterino retardado de uno de los gemelos". El resultado de la hemorragia: una hidrocefalia secundaria.

Tanto el Servicio Extremeño de Salud como la aseguradora Mapfre presentaron su oposición ante la demanda. No obstante, el juzgado finalmente ha dado la razón a los progenitores al considerar que "el bebé pudo recibir una mejor atención ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)